CAR CUNDINAMARCA

CAR 10/07/2025 10:36
Al contestar cite este No.: **20253062723**
Origen: Dirección de Gestión del Ordena
Destino:Dirección Administrativa y Finan
Anexos: Fol: 2

MEMORANDO DGOAT

Bogotá, 10 de julio de 2025

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Administrativo y Financiero - DAF

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 2382 DE 2025, PERIODO 28/abr./2025 AL 31/may./2025

En mi función como supervisor del contrato No. 2382 / 2025 envío la cuenta de cobro para el periodo 28/abr./2025 al 31/may./2025 a nombre de CONSORCIO CUENCA RIO GARAGOA 2024 , identificado(a) con C.C o NIT 901925649.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.		1
Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)		11
Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro		2
Otros soportes: Notas Débito, Notas Crédito, Anexos de Factura Electrónica		2
RUT representante legal		4
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales		3
Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal		1
Copia de la Cédula del Revisor Fiscal y/o Representante Legal		4
Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor fiscal		1
Acta de Inicio		1
Minuta del Contrato		16
Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos		23
Certificación Bancaria		1
Antecedentes Junta Central de Contadores		2
Informe ejecutivo o de actividades		24
Matriz presupuestal		2
Otros ANEXOS para DAF-Contabilidad		3

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 2

Anexos físicos entregados al supervisor: Ninguno

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,

LUZ MARY SABOGAL ARDILA
Funcionario Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial

Anexos: 18 archivos adjuntos

Elaboró: Luz Mary Sabogal Ardila / DGOAT